



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios Prof Nicolás Viotti - curso de Posgrado

VISTO:

Los servicios prestados por el Profesor Nicolás Viotti como docente dictante del Curso de Posgrado "Antropología del conocimiento. Rumores, saberes y creencias desde una perspectiva etnográfica " en las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto. 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Profesor Nicolás Viotti, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por el Profesor Nicolás Viotti como docente dictante del Curso de Posgrado "Antropología del conocimiento. Rumores, saberes y creencias desde una perspectiva etnográfica " en las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología los días 09 de octubre al 14 de diciembre del año 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 360.000,00 (pesos trescientos sesenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

